

## CONCURSO 1-1-2-20-1

### Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) COMPONENTE I: Inversión para la innovación empresarial Subcomponente I.1 Desarrollo de Capacidades empresariales

---

#### MODIFICACIÓN

#### BASES DEL CONCURSO 1-1-2-20-1 “REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES”

Con el fin de aclarar la fecha en la cual deben finalizar los programas de desarrollo de capacidades empresariales, se considera necesario realizar la presente modificación para que en la **Etapa 2. “Apertura de postulación para empresas interesadas en capacitaciones para el desarrollo de capacidades empresariales”, apartado V. “Tipos de actividades de desarrollo de capacidades empresariales por financiar”, párrafo segundo**, referido a las instrucciones para el proveedor, se lea correctamente:

[El proveedor registrado debe incluir aquí el nombre de las capacitación, acompañamiento y asistencia técnica que va a impartir y que están aprobadas por el MICITT, indicando la fecha de inicio y fin de cada capacitación, el costo, el programa del curso, horario, requisitos técnicos de admisión, el horario, la dirección del lugar donde se va a impartir o la plataforma en línea y/o sitio web en donde se brindarán los servicios de acuerdo a la modalidad. **El programa de desarrollo de capacidades empresariales deberá finalizar a más tardar el 31 de enero de 2021**]

Así mismo, se modifica la **Etapa 2**, apartado VI. “**Condiciones de financiamiento**”, inciso 9), para que se lea correctamente:

**9. Todo programa de desarrollo de capacidades empresariales deberá concluir a más tardar el 31 de enero de 2021.**

Finalmente, se rectifica el enlace dispuesto en la **Etapa 1 “Conformación de un registro de proveedores de servicios de desarrollo de capacidades empresariales”, apartado IV. “Propuesta técnica del programa de desarrollo de capacidades empresariales”, inciso 1) “Área Geográfica de aplicación”, primer párrafo**, para que se lea correctamente: <https://bit.ly/2xedWBb>

**Dr.-Ing. Paola Vega Castillo**  
**Viceministra de Ciencia y Tecnología**  
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**